



DECRETO ALCALDICIO N° 652

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 329 de fecha 18.02.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual en informa que en la Casona de Los Lirios se está implementando atención de profesionales de la Dideco, motivo por el cual se necesita con suma urgencia adquirir mobiliario tales como; Kardex, sillas, escritorio, entre otros a través del portal mercado público "Convenio Marco", a los siguientes proveedores:

Nombre : COMERCIALIZADORA ABASTECHILE LTDA.

Rut : 76.334.046-5

Monto : \$193.738

Adquisición de 02 escritorios, 03 cajones.

Orden de Compra N° 3656-281-CM20 (estado guardada)

Nombre : INDUSTRIAL Y COMERCIAL DESIGN OFFICE SERVICE LTDA.

Rut : 76.263.110-5

Monto : \$511.314 IVA incluido

Adquisición 04 sillas

Orden de Compra N° 3656-282-CM20 (estado guardada)

Nombre : FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.

Rut : 76.837.310-8

Monto : \$454.794 IVA incluido

Adquisición 04 Kardex

Orden de Compra N° 3656-283-CM20 (estado guardada)

Nombre : COMERCIALIZADORA JMJ LTDA.

Rut : 76.148.317-K

Monto : \$203.759 IVA incluido

Adquisición 08 sillas apilables.

Orden de Compra N° 3656-284-CM20 (estado guardada), detallando los productos que se comprarán, incluyendo cantidad, código, ID producto, entre otros, el que pasa a formar parte del presente documento.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 31.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

AUTORIZASE la adquisición a través de Convenio Marco del Portal Mercado Público de Kardex, sillas, escritorio, entre otros para la Casona de Los Lirios implementación atención de profesionales de la Dideco. Se adjunta Orden de compra (estado guardada), detallando los productos que se comprarán, incluyendo cantidad, código, ID producto, entre otros, el que pasa a formar parte del presente documento:

Nombre : COMERCIALIZADORA ABASTECHILE LTDA.
Rut : 76.334.046-5
Monto : \$193.738
Adquisición de 02 escritorios, 03 cajones.
Orden de Compra N° 3656-281-CM20 (estado guardada)

Nombre : INDUSTRIAL Y COMERCIAL DESIGN OFFICE SERVICE LTDA.
Rut : 76.263.110-5
Monto : \$511.314 IVA incluido
Adquisición 04 sillas
Orden de Compra N° 3656-282-CM20 (estado guardada)

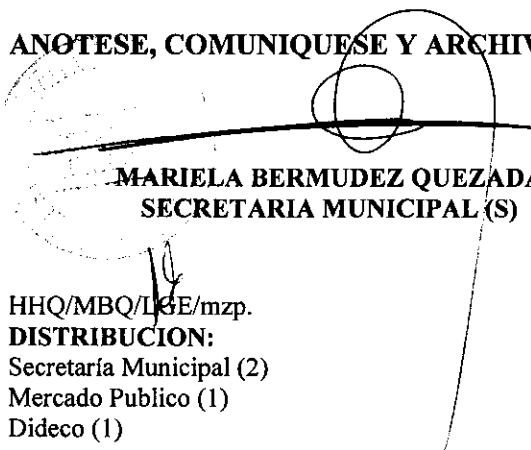
Nombre : FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A.
Rut : 76.837.310-8
Monto : \$454.794 IVA incluido
Adquisición 04 Kardex
Orden de Compra N° 3656-283-CM20 (estado guardada)

Nombre : COMERCIALIZADORA MJM LTDA.
Rut : 76.148.317-K
Monto : \$203.759 IVA incluido
Adquisición 08 sillas apilables.
Orden de Compra N° 3656-284-CM20 (estado guardada)

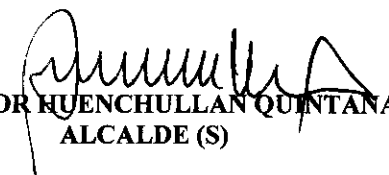
AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° N° 215.29.04.000 "Mobiliario y Otros", Programa Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LGE/mzp.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dideco (1)